

EXP-UNC: 0013940/2015

CÓRDOBA, 15 JUN 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 0013940/2015, por el cual se solicita la re-contratación de la Dra. Ana Graciela Levstein, DNI N° 13.536.877, para dictado y evaluación del Seminario "*Procesos Sociales y Subjetividad. Un Abordaje de la violencia normativa, entre la deconstrucción y el giro afectivo*" correspondiente al Nivel III del Doctorado en Comunicación Social, desarrollado los días 14, 15, 16 y 17 de mayo del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ana Graciela Levstein, DNI N° 13.536.877, ha prestado efectiva y satisfactoriamente los servicios de que se trata.

Que se cumplieron los recaudos exigidos por el Art. 16 inc. d) de la Ordenanza 5/12 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el reconocimiento de las tareas realizadas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Dra. Ana Graciela Levstein, DNI N° 13.536.877, en el dictado y evaluación del Seminario "*Procesos Sociales y Subjetividad. Un abordaje de la violencia normativa, entre la deconstrucción y el giro afectivo*" correspondiente al Nivel III del Doctorado en Comunicación Social, los días 14, 15, 16 y 17 de mayo del año en curso y por un monto total -en concepto de legítimo abono- de pesos catorce mil (14.000.-).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago de lo prescripto en el artículo 1º, sea afrontada fondos provenientes de las

fuentes: Recursos propios y/o Fondos en Dependencia del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese. Gírese a la Secretaría Legal y Técnica a los fines de su notificación. Cumplido, gírese a la Secretaría de Planificación y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°:

5 2 2 ■■■



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba